

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	Municipalidad Distrital de Breña
Periodo de Seguimiento	01 de julio al 31 de agosto 2021

INFORME N.°	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° DE REC	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS A CARGO DE LA ENTIDAD	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2 021-3-0066	Auditoría Financiera 2019	1	La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Tesorería, deberán realizar las acciones necesarias, para identificar y realizar el ajuste correspondiente a cada una de las operaciones no registradas en la contabilidad de la municipalidad y presentar de manera razonable la integridad del rubro en los estados financieros.	<p>El OCI mediante el Oficio N° 050-2021-OCI/MDB de 2 de agosto de 2021, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 3 de mayo al 30 de junio de 2021.</p> <p>La Secretaria General, alcanza al OCI la Resolución de Alcaldía N° 263-2021-MDB de 17 de mayo de 2021 que resuelve conformar la Comisión Técnica de Trabajo para el sinceramiento contable en los Estados Financieros de la Municipalidad distrital de Breña integrada por el Subgerente de Contabilidad (Presidente) Subgerente de Tesorería (Miembro) y Subgerente de Recursos Humanos (Miembro).</p> <p>Sin embargo, durante el periodo de evaluación del 1 de julio al 31 de agosto de 2021, el Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las recomendaciones, no ha alcanzado a este Órgano de Control Institucional el avance de la Implementación de la Recomendación, continuando en situación de Pendiente.</p> <p>Que, el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.</p>	En Proceso
003-2021-3-0066	Auditoría Financiera 2019	2	La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Contabilidad, deberán establecer una comisión que permita la determinación de la naturaleza y el ajuste de cada uno de los registros contables que datan de años anteriores y por su naturaleza no corresponde a una cuenta por cobrar de la Municipalidad; asimismo, se deberá regularizar el registro en el Módulo de Sentencias Judiciales.	<p>El OCI mediante el Oficio N° 050-2021-OCI/MDB de 2 de agosto de 2021, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 3 de mayo al 30 de junio de 2021.</p> <p>Mediante el Informe N° 183-2021-GAF/MDB de 9 de julio de 2021 el Gerente de Administración y Finanzas (e), remite adjunto el Informe N° 0333-2021-SGC-GAF/MDB de 5 de julio de 2021, de la Subgerencia de Contabilidad que hace de conocimiento que los saldos que conforman el rubro 1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS, se encuentran divididos de la siguiente manera:</p>	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Breña
Periodo de Seguimiento	01 de julio al 31 de agosto 2021

INFORME N.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º DE REC	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS A CARGO DE LA ENTIDAD	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
				<p>1202.0802 Responsabilidad Fiscal, por el importe total de S/ 2 308 313,05. 1202.97 Embargos Judiciales en Reclamación por S/ 476 333,55 1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas por S/ 495 140,08. La Cuenta 1202 Totaliza el importe de S/ 3 279 786,68.</p> <p>Asimismo; opina que se mantiene identificada la composición del rubro 1202 e informa que se ha conformado la Comisión Técnica de Trabajo que se encargará de efectuar un sinceramiento contable de los saldos que lo requieran. Respecto, al avance de la Implementación de la Recomendación, continua en Proceso.</p> <p>Que, el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.</p>	
003-2021-3-0066	Auditoria Financiera 2019	3	La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Procuraduría Pública, deberán establecer una comisión que permita la determinación de la naturaleza y el ajuste de cada uno de los registros contables que datan de años anteriores que existen posibles pagos y por su naturaleza no corresponde a una cuenta por cobrar de la Municipalidad; asimismo, se deberá regularizar el registro en el Módulo de Sentencias Judiciales.	<p>El OCI mediante el Oficio N° 050-2021-OCI/MDB de 2 de agosto de 2021, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 3 de mayo al 30 de junio de 2021.</p> <p>La Secretaria General, alcanza al OCI la Resolución de Alcaldía N° 263-2021-MDB de 17 de mayo de 2021 que resuelve conformar la Comisión Técnica de Trabajo para el sinceramiento contable en los Estados Financieros de la Municipalidad distrital de Breña integrada por el Subgerente de Contabilidad (Presidente) Subgerente de Tesorería (Miembro) y Subgerente de Recursos Humanos (Miembro).</p> <p>Que, el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.</p>	En Proceso
030-2020-2-2151	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Breña comprendidos en compras irregulares de bicicletas	El OCI mediante el Oficio N° 050-2021-OCI/MDB de 2 de agosto de 2021, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación de 3 de mayo al 30 de junio de 2021.	En Proceso

